RESOLUCIÓN NO. 059 DE 2023
(DICIEMBRE 15)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL RESULTADO DEFINITIVO DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y DE COMPETENCIAS DE LOS ASPIRANTES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE – HUILA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 – 2028.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE - HUILA, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el titulo 27 del Decreto 1883 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo Municipal expidió la Resolución 044 del 03 de noviembre de 2023 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE – HUILA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 – 2028".**

Que en el Artículo 20 de la Resolución 044 de 2023 se estableció la Clase, Carácter, Puntaje Mínimo Aprobatorio y Peso Porcentual de las pruebas a aplicar en el proceso de selección.

Que mediante Resolución 057 del 06 de diciembre de 2023, fueron publicados los resultados preliminares de las pruebas de conocimientos académicos y de competencias del concurso público y abierto de méritos para la selección de personero municipal 2024 – 2028.

Que conforme al Artículo 37 de la Resolución 044 de 2023, los participantes tuvieron la oportunidad de presentar reclamaciones contra los resultados de las pruebas, las cuales fueron resueltas en las fechas establecidas en el cronograma.

Que de conformidad con los Artículos **35, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN** y **36, PUBLICACIÓN DE RESULTADOS** de la Resolución 044 del 03 de noviembre de 2023 y en atención a lo dispuesto por el ítem 14 del cronograma de la precitada resolución, se procede a publicar los resultados definitivos de las pruebas de conocimientos académicos y de competencias.

Que, en mérito de lo anterior, y para dar continuidad al proceso de selección del (la) Personero(a) Municipal para el periodo institucional 2024 - 2028, la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Campoalegre – Huila,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. PUBLICAR los **RESULTADOS DEFINITIVOS** de los aspirantes citados a la aplicación de las pruebas de Conocimientos académicos y de competencias del concurso público y abierto de méritos para la selección del Personero Municipal de Campoalegre, periodo institucional 2024 – 2028.

RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS.

ITEM	CEDULA	CALIFICACIÓN - CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
1	1079180499	36
2	93342916	0
3	83093243	0
4	12145125	46

5	1018475845	27
6	1079181875	37
7	1075239033	36
8	1079178301	58
9	1075289540	39
10	7727362	46
11	1081515672	80
12	1117531852	0
13	1079186315	40
14	16357074	37
15	1075293589	30
16	1007704659	42
17	1032444778	27
18	1102850654	35

RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS LABORALES / COMPORTAMENTALES

ITEM	CEDULA	CALIFICACIÓN
1	1081515672	80

ARTICULO SEGUNDO: Contra los presentes resultados no proceden recursos por la vía gubernativa por tratarse de una publicación de trámite.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web de la Alcaldía Municipal de Campoalegre – Huila https://www.campoalegre-huila.gov.co/ y en la página web de la Institución de Educación Superior Unidad Central del Valle del Cauca –

UCEVA https://www.uceva.edu.co/ en los tiempos establecidos en el cronograma de la convocatoria.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal de Campoalegre - Huila a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLACE

JHON JAIRO NUÑEZ MURCIA
Presidente Concejo Municipal

JHON MARLIO QUIROGA TOVAR
Primer Vicepresidente

JESUS LEONARDO CORTES FIERRO
Segundo Vicepresidente